

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieria Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 80/1993, de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Banco de Comercio, contra Construcciones Ávila Colmenarejo y entidad Alquilara, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado que más adelante se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de junio de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 27 de julio de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de procedimiento 2377 000 17 0080 93, de este Juzgado, sito en la avenida Arcas del Agua, sin número, de Getafe, o en cualquier sucursal de dicha entidad, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, en este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Urbana.—Local comercial número 4, planta baja, bloque o edificio construido sobre la parcela 3 del sector 1, plan parcial 1A del polígono de «Tres Cantos», 1, 2, 3, 4 y 5, aún sin número y nombre de calle del portal 3, finca 20.645, folio 85 y siguiente, tomo y libro 263.

Precio: 5.889.000 pesetas.

Lote 2. Urbana.—Rústica, del término municipal de Colmenar Viejo, punto de Navarrosillas, camino de El Pardo, conocida por la quemada, finca 2.026 triplicado, folio 186 y siguientes, tomo y libro 263. Precio: 774.000 pesetas.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 6 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José María Guglieria Vázquez.—El Secretario.—21.117.

GIJÓN

Edicto

Don Juan Carlos Llavona Calderón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 763/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Edelmiro Manuel Fernández Lorezana y doña María del Carmen Fernández Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Casa al sitio de El Mechal, término de Caboalles de Arriba, Ayuntamiento de Villablino, de plantas baja y alta, a razón de dos viviendas por planta, con una buhardilla habitable, al cual se destina a una sola vivienda, ocupa una superficie de 120 metros cuadrados, con un huerto al fondo de 1 área 40 centiáreas. Inscrita al tomo 1.333, libro 128, folio 21, finca número 12.706, de Ponferrada, valorada en 12.000.000 de pesetas.

Departamento número 5, vivienda, piso cuarto, de la casa señalada con el número 7 de la calle Cirujeda, de Gijón. Ocupa una superficie útil de

87 metros 32 decímetros cuadrados, y construida de 127 metros 38 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.756, libro 51, finca número 2.638, de Gijón, número 5, inscripción primera.

Valorado en 18.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas para el primer lote y 18.000.000 de pesetas para el segundo lote.

Dado en Gijón a 6 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Llavona Calderón.—El Secretario.—21.133.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 221/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Lancha, Sociedad Anónima», don Bernardo Povedano San Miguel, doña Mercedes Baños Salas, don José María Povedano San Miguel, doña María del Carmen Povedano Bruque, don José María Povedano Bruque, doña Concepción Povedano Bruque y doña María Mercedes Povedano Bruque, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca urbana, piso señalado con la letra E, destinado a vivienda, en la planta tercera general, segunda de viviendas, del edificio en calle General Franco o calle Real, sin número, de Pinos Puente; ocupa una superficie útil de 66 metros 27 decímetros cuadrados y construida de 74 metros 71 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, y linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, pasillo y piso F de esta planta; derecha, piso D, de la misma planta y, en parte, el tipo F; izquierda, cuesta del Puente, y fondo, calle General Franco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 252, libro 1.530 de Pinos Puente, folio 227, finca número 13.089. Tasada para subasta en 3.959.779 pesetas.

2. Finca urbana, piso señalado con la letra F, destinado a vivienda, en la planta tercera general, segunda de viviendas del edificio en la calle General Franco o calle Real, sin número, de Pinos Puente; ocupa una superficie útil de 81 metros 23 decímetros cuadrados y construida de 92 metros 15 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, y linda, teniendo en cuenta su particular puerta de entrada: Frente, escalera y pasillos, y aires de patio de luces y casa de don Francisco el Menoyo, digo derecha, piso E de esta planta; izquierda, aires de patio de luces y casa de don Francisco el Menoyo, y fondo, cuesta del Puente, y parte, el piso E de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, en el tomo 252, libro 1.530 de Pinos Puente, folio 229, finca número 13.090.

Tasada para subasta en 4.884.134 pesetas.

3. Finca urbana, piso señalado con la letra H, destinado a vivienda, en la planta cuarta general, tercera de viviendas, del edificio en calle General Franco o calle Real, sin número, de Pinos Puente; ocupa una superficie útil de 74 metros 99 decímetros cuadrados, y construida de 71 metros 41 decímetros cuadrados y tiene, además, una terraza de 14 metros 89 decímetros cuadrados; el piso se distribuye en varias dependencias, y linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, pasillo y piso I de esta planta; derecha, piso I y G de esta planta; izquierda, cuesta del Puente, y fondo, cuesta del Puente y calle General Franco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 252, libro 1.570 de Pinos Puente, folio 233, finca número 13.092.

Valorada para subasta en 3.784.873 pesetas.

4. Finca urbana, piso señalado con la letra I, destinado a vivienda, en la planta cuarta, tercera de viviendas, del edificio en calle General Franco o calle Real, sin número, de Pinos Puente; ocupa una superficie útil de 60 metros 62 decímetros cuadrados y construida de 68 metros 8 decímetros cuadrados; distribuida en varias dependencias, y linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, pasillo y piso H de esta planta; derecha, el piso H y cuesta del Puente; izquierda, escaleras y aires del patio de luces, y fondo, aires del patio de luces y casa de don Francisco el Menoyo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 252, libro 1.530 de Pinos Puente, folio 235, finca número 13.093.

Tasada para subasta en 3.608.376 pesetas.

5. Solar en término de Granada, en la tercera zona del Zaidin, con una superficie de 280 metros 79 decímetros cuadrados, y linda: Norte, en línea de 15 metros 22 decímetros cuadrados, con calle de 7 metros de anchura, propia de la finca matriz; sur, en línea de 21 metros 58 decímetros cuadrados, con el río Monachil; este, con tierras de don Filomeno Cervilla Ramos, y oeste, con solar de don Antonio Martín Castillo. Tiene una servidumbre de paso en su linde con el río Monachil. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, al tomo 1.339, libro 1.536, folio 1, finca número 81.671. Según tasación pericial el valor del citado inmueble, con valoración de nuda propiedad y usufructo, asciende: Valor total de tasación (dos cuartas partes nuda propiedad y cuatro cuartos de usufructo) 7.311.326 pesetas.

Dado en Granada a 2 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—21.131.

GRANOLLERS

Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0430/1997, instado por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Pedro Vilaro Sala, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el día 21 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo en las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 22.200.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad; y que para tomar parte en la subasta se deberá acreditar haberse ingresado en la cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 22 de junio de 1998, a la misma hora que la primera subasta.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores para el día 22 de julio de 1998, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como en su caso en la tercera, los solicitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado en caso de ser negativa la diligencia de notificación en su domicilio.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Bigues i Riells, parroquia de Bigues. Es la parcela número 246 del polígono segundo de la Urbanización «Can Barri», compuesta de planta baja únicamente, destinada a vivienda y garaje, con una superficie edificada de 126 metros 20 decímetros cuadrados, de los cuales, 22 metros cuadrados, corresponden a garaje y el resto, o sea 125 metros 20 decímetros cuadrados, corresponden a vivienda, distribuidos en porche, recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, dos cuartos de baño y tres dormitorios. Edificada sobre una porción de terreno con una superficie de 876 metros 71 decímetros cuadrados, estando la superficie no edificada destinada a jardín o patio. Linda en junto: Por el frente, en línea de 30 metros, con la calle de Santa Eulalia; por la derecha, entrando, en línea de 31 metros 60 centímetros, con solar número 244; por la izquierda, en línea de 26 metros 57 centímetros, con solar número 248, y por el fondo, en línea de 30 metros 97 centímetros, con el solar número 247.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 1.936, libro 70 de Bigues i Riells, folio 57, finca número 2.039, inscripción cuarta.

Valorada en 22.200.000 pesetas.

Dado en Granollers a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario judicial.—21.053.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Guadalajara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Carrasco Cañadas y doña Florencia López Altamirano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018011297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno, señalada con el número 2.026 en la urbanización «Parque de las Castillas», IV fase, en término municipal de Torrejón del Rey (Guadalajara).

Ocupa una superficie de 890 metros cuadrados. Linda: Por su frente, orientación sureste, calle de la urbanización; derecha, entrando, parcela número 2.025; por la izquierda, parcela número 2.027, y por el fondo, con los generales de la finca.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Guadalajara al tomo 1.543, libro 52 de Torrejón